# ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo para Contribuyentes Impuesto Inmobiliario Modificación de Responsabilidad Tributaria





# **INTRODUCCIÓN**

La aplicación del Sistema de Modificación de Responsabilidad Tributaria de los responsables del tributo está destinado a aquellas personas contribuyentes que quieran actualizar su responsabilidad fiscal ante una partida inmobiliaria.

Dicho sistema permite el ingreso de trámites de solicitud de Modificación de Responsabilidad Tributaria de una persona a partida/s inmobiliaria/s a través del sitio web por parte de las/los contribuyentes. Asimismo, se puede hacer el seguimiento de los trámites ingresados, consultando el estadio en que se encuentra.

### **INGRESO AL SISTEMA**

Las personas contribuyentes deberán ingresar por la página web de **ARBA**, en la sección Trámites, opción Inmobiliario y dentro de ésta buscar el trámite de "Modificación de Responsabilidad

Tributaria". Allí en primera instancia la/el contribuyente deberá autenticarse con la Clave de IdentificaciónTributaria (CIT).

En caso de no contar con la misma, ésta puede obtenerse dentro de la misma página de Arba, **"Solicitá tu Cit"**.





### REQUISITOS

Adicional a la documentación que requiera cada trámite en particular, es requisito para la tramitación de una Modificación de Responsabilidad Tributaria que la persona contribuyente cancele la deuda hasta la fecha del documento que avala el acto, salvo los trámites por posesión por boleto de compra-venta, que es a la fecha del trámite, tanto al Impuesto Inmobiliario Básico como al Impuesto Inmobiliario Complementario, en caso de corresponder.

Otro requisito para los trámites de Modificación de Responsabilidad Tributaria, al momento de realizar una desvinculación, es que el objeto esté asociado a su CUIT, de no ser así deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad. Para ello podrá ingresar a través de sitio web de **ARBA**, Trámites, "Cuitificá tus bienes". Asimismo, se requiere, para ambos trámites, que la/el solicitante y la persona representante (en caso de corresponder) se encuentren adheridos al DFE (Domicilio Fiscal Electrónico). De no ser así deberá proceder a la adhesión realizándolo dentro del mismo trámite o por medio de la sección de Autogestión. Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda SIMPLIFICATE





# **VERIFICACIÓN DE DEUDA**

Al ingresar a la opción de "Vinculación/Desvinculación de responsabilidad", encontrará la opción de "Verificación de deuda".

Se deberá ingresar el número de partido/partida/dígito, el vínculo por el cual va a realizar el trámite y en caso de ser titular, poseedor/a por boleto, usufructuario/a o fideicomiso, deberá ingresar la fecha de responsabilidad, según la documentación a presentar y en caso de poseedor/a por Ley Pierri se deberá ingresar la fecha de inscripción del Acta en el Registro de la Propiedad.

inculación	Desvinculación	Verificar Deuda	
	Inicio		
	Elija una opciór	n del menú para operar.	
			Importante - Requisitos para iniciar trámite
			<ul> <li>El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no poseer deuda del Impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder.</li> <li>La partida tramitada debe estar sin deuda.</li> </ul>



Una vez ingresados los datos, el sistema desplegará la deuda existente del Impuesto Básico y la correspondiente a las cuits asociadas en caso de tributar el Impuesto Inmobiliario Complementario.

En caso tener deuda regularizada en el Impuesto Inmobiliario Complementario, se mostrará primero una leyenda indicando que para poder seguir con el trámite se deberá abonar y cancelar el plan de pago, sea este pre-judicial o judicial. Una vez abonado y cancelado el mismo, se procederá a mostrar la deuda por cuotas puras.

Dentro de esta misma opción, existe el botón descargar a fin de poder liquidar la deuda correspondiente. Se mostrará el aviso de deuda y las barras para pagar. Para el caso particular del Poseedor/a por Boleto, el sistema validará la inexistencia de deuda del Impuesto inmobiliario básico (en su totalidad) a la fecha de presentación y para el caso particular de Fideicomiso, el sistema solo validará la inexistencia de deuda del Impuesto inmobiliario básico, sin tener en cuenta si la misma posee plan de pagos o título ejecutivo.

ngrese el Partido/Parti	da da
ido. Pda. *	101 - 073006 - 0 009-999999-0
Recula *	Poseedor O Titular O Utuffucto O Fidecomiso O Foseedor por Ley Freni
echa *	25/06/2021
Partida: 101-073086-0	
Partida: 101-073086-0	101-07308-0
<b>tartida: 101-073085-0</b> artida stat a abonar	101-073086-0 5 45-894,00
Partida: 101-073086-0 artida Ital a stonar mpuesto Complement	101-07308-0 5 45-894,00
Partida: 101-073086-0 hatda Intel a abonar mpuesto Complement cust	101-07308-0 5-45-894,00



### **1.A TRÁMITE DE VINCULACIÓN**

En el trámite se pueden incluir hasta veinte (20) partidas, siempre y cuando las personas responsables a declarar sean las mismos y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar por trámite separado.

### 1. Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de "Modificación de responsabilidad Tributaria", y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar "Solicitud de Vinculación" para comenzar con el trámite.

### 2. Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un \* son de carga obligatoria.





El porcentaje que deberá ingresarse corresponde al de la cuit que solicita el trámite, debiendo siempre completarse hasta un 100% por la totalidad de las personas responsables informadas.

puesto JIT solicitante	Inmobiliario			
Datos del solicita	ante			
Apellido			J*	
lombre				
Vaturaleza jurídica	Seleccione Naturaleza jurídica 🗙			
°orcentaje esponsabilidad	0 00 % *			
Jénero	Masculino O Femenino*			
Domicilio				
Calle	57	Nro	[737 Complemento	
Piso	12	Dpto	A	
orre		Manzana		
Ruta		Km		
)P	*	Frovincia	BUENOS AIRES v .	
ocalidad	Ingrese CP y seleccione provincia.		✓]*	
Partido	Ingrese CP.		✓]*	
)beervaciones				
atos de contacto				
mail			(El resultado de su trámite será informado por este medio)	
iclófono/Fax	*	Teléfono celular		

RR



### 3. Datos de la/el Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/curador/poder especial/ etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredero/a, administración de sucesión, etc).

### 4. Datos de la/s persona/s Responsable/s

Si el porcentaje de vinculación que requiere la CUIT solicitante es menor al 100%, solo en esta oportunidad, deberá ingresarse los datos de las restantes personas responsables del objeto (partida) hasta completar el porcentaje indicado precedentemente.

En esta instancia el sistema podrá requerir la incorporación o modificación manualmente del apellido y nombre de cada CUIT ingresada.

Vinculación	Desvinculación Verificar Deuca
	Alta de trámite de Vinculación / Representante
	Impuesto Immubiliario CUIT solicitante
	Datos del representante
	Identificación (OUTI/OUII/CDI)
	Apell do T
	Nombre *
	En caráler de Selercione En caráler de V
	Volver Signiente
Vinculación	Desvinculación Veríficar Deuda
	Alta de trámite de Vinculación / Responsables
	Impuesto Inmobiliano CUIT solicitante
	Datos del responsable
	CUIT
	Porcentaje responsabilidad Doct here and the company of the compan
	Responsables
	CUII Apeliido y nombre Razón social Porcentaje responsabilidad
	20-20208751-2
	Agraque todos os responsables nasla completar e 100% de porcentaje de responsabilidad
	Volver Siguiente



### 5. Objetos asociados al trámite

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador. (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está vinculando (titular, poseedor/a/fideicomiso, usufructuario/a), como así también la documentación y cargar la fecha que avala el mismo.

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

### 6. Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación. Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte del/la agente de ARBA que resuelva el trámite.

Vinculación	Desvinculación Verificar Deuda
	Alta de trámite de Vinculación / Objetos asociados
	Impuesto Inmobiliario CUIT sclicitante
	Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)
	Pdo. Pda.
	Vinculo [Seleccione el Vinculo v]*
	Origen documental Seleccione el Orgen documental v
	Carcelar Aceptar
	Volver Siguiente



onfirme el alta del tràmite				
ro trámito: xpediente: npuesto :	inmehillario	Último estado: Fecha último estado: De Oficio:	Ingresado 14/07/2022 NO	
Solicitante				
CUIT		L'orcentaje responsabilidad:		
Apeilido y nombre:		Género: Masculino		
Domicilio				
Calle: 57		Nrp: 737	Complementa:	
Pieu, 12		Dpta, A	Torre.	Manzana.
Ruta.		Ku.		
Códiço postal:		Provincia		
Localidad:		Partido:		
Observationes:				
Datos de contacto				
Teléfono/Fax.		Telálono celular, 0		
l meil:				
Responsables				
CUIT	Apellido y nombre /Razón social		Porcentaje respon	sabilidad
Objetos asociados				
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde	Fecho hesta
055 392216 0	Titular	Por Escritura / Asiento Registral	01 01 2010	



### 1.a.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AV-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de vinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.





# **1.B. TRÁMITE DE DESVINCULACIÓN**

En el trámite de desvinculación de objetos, se pueden incluir hasta veinte (20) partidas, siempre y cuando las personas adquirentes a declarar sean las mismas y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar trámite separado.

### 1.b.1 Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de "Modificación de responsabilidad Tributaria", y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar "Solicitud de Desvinculación" para comenzar con el trámite. Vinculación Desvinculación Verificar Deuda

 Solicitar Desvinculación

 Registrar Documentación

 Anular Trámite Ingresado

 Buscar Trámites

 Elija una opción del menú para operar.

 Importante - Requisitos para iniciar trámite

 Importante - Requisitos para iniciar trámite

 El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no posere deuda del impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder.

 La partida tramitada debe estar sin deuda.



Si la cuit de la persona solicitante se encuentra comprendida en el universo del Impuesto Inmobiliario Complementario, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



### CASO POSEEDOR/FIDEICOMISO/ USUFRUCTUARIO

### 1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un \* son de carga obligatoria.

**Aclaración:** cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

npuesto CUIT solicitante	Inmobiliano		
Datos del solicit	ante		
Apellido			
Nombre			,
Naturaleza jurídica	Seleccione Naturaleza jurídica 🗸		
Género	Masculino C Femenino *		
Domicilio			
Calle		Nro	Complemento
Piso		Dpto	
Torre		Manzana	
Ruta		Km	
СР	*	Provincia	BUENOS AIRES V)*
Localidad	Ingrese CP y seleccione provincia.		v)*
Partido	Ingrese CP.		v)*
Observaciones			&
Datos de contacto			
Email			* (El resultado de su trámite será informado por este medio)
Teléfono/Fax	*	Teléfono celular	

### 1.b.3 Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/a, curador/a, poder especial, etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredero/a, administración de sucesión, etc).

Vinculación	Desvinculatión Venficar Deucia
	Alta de trámite de Desvinculación / Representante
	Impuceto Instantino CUIT solicitante
	Datos del representante
	Identificadón (CUT/TCULL/CDI)
	Ape1ido
	Nombre
	En caráter de Seleccione En caráter de 🗸 🖓
	Volver Siguiente



# 1.b.4 Datos de la/s persona/s Adquirente/s

La carga de datos de las personas adquirentes es obligatoria, para concretar el trámite de desvinculación. Se deben informar tantos adquirentes como sea necesario hasta llegar al 100%.

puesto JEL solicitante	Imudiliano
Datos del adqu	irente
CUIT	
Apellido	),
Nombre	
Razón social	r
Porcentaje adquisició	n <u>uu</u> %, `
Domicillo	
Calle	Niu Comvierente
Piso	Dpto
Torre	Marzana
Ruta	Kn
CP	* Provindia (FUENOSAURES 🗸 *
Localidad	inglese CP y selectione provincia.
Partido	Tupmeer CP Y
Observaciones	<i>à</i>
Uatos de contacto	
Email	
Tələfono/Fəx	Teláfono celetar
	Cancelar Acestar
gregue todos los adqu	irentes hasta completar el 100% de norcentaje de responsabilidad
	Volver



### 1.b.5 Carga de datos Objetos

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando (poseedor/a, fideicomiso, usufructuario/a), como así también la documentación y fecha que avala el mismo.





Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

### Alta de trámite de Desvinculación / Objetos asociados

Impuesto CUIT solicitante	mahiliaria
Datos del objeto (Todo	os los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)
Pdo. Pda.	[i ] - [: j] - [0 ] 999-999999-9 *
Vinculo	Titular V) *
Origen documental	Por Escritura / Asiento Registral
Fecha desde	
	Cancetar Aceptar
	Volver



### 1.b.6 Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte de la/el agente de ARBA que resuelva el trámite.

Detalle del trámite Confirme el alta del trámite			
iro trámite: xpediente: npuesto :	Inmobiliario	Último estado: In Fecha último estado: 14 De Oficio: NC	gresado 107/2022 )
Solicitante			
CUIT			
Apellido y nombre:		Género:	
Domicilio			
Calle:		Nro: Cor	nplemento:
Piso:		Dpto: Tor	re: Manzana:
Ruta:		Km:	
Código postal:		Provincia:	
Localidad:		Partido:	
Observaciones:			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax:		Teléfono celular: 0	
Email:			
Adquirentes			
cuii	Apellido y nombre /Razon social	Porcentaje adquisicion	Ver Domicilio
Objetos asociad	05		
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde
	Titular	Por Escritura / Asiento Registral	01-01-2011
Objetos asociad	05		
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde
	Titular	Por Escritura / Asiento Registral	01-01-2011
		Volver Confirmar Tràmite	

#### ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **1.b.7 Constancia de Solicitud**

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del trámite seleccionado, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de desvinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.





### CASO "NUNCA FUE TITULAR/VENDIÓ, DONÓ O DIFERENCIA % POR ESCRITURA"

Si se quiere realizar un trámite donde nunca fue titular o vendió/donó por escritura, o tiene diferencia en el porcentaje de titularidad, deberá ingresar por esta opción.

### 1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un \* son de carga obligatoria. Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

rmobilario
e
· · · ·
[sterame taki interspirid ca. ♥]*
O Macculino 兽 Femenino*
Nu Complemento
Epio Epio
Manzena
Г Кт []
· Hownca EUENCSARES ▼ ·
Ingrese CP y selections provincia.
Ingress GP. V
* (El recultado de su tramite será informado por este medio)
The étano estuler

Mn



### 3. Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la o el solicitante sea una persona jurídica y puede ser opcional para personas físicas (tutor/a, curador/a, poder especial, etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredera/o, administración de sucesión, etc).

### 4. Datos de el/los Objeto/s

Si el objeto no se encuentra asociado al CUIT solicitante del trámite, deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad.

### 1.b.5 Objetos asociados al trámite

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando como la documentación a presentar:

Representante	
mpuesto CUIT solicitante	
Datos del representante	
Identificación (CUIT/CUIL/CDI)	
Apellido	*
Nombre	· ·
En caráter de	Seleccione En caráter de v)*
	Volver Siguiente

### Nunca fui titular

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario /		
Objetos asociad	05	
Implantio Innobiliatio CLIIT solicitante		
Datos del objeto (Todos los o	objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)	
Indo, Inde.		
Vinculo	Nurca to Italar V	
Origen documental	Documentativin performe v	
	Cattala Augúr	
	Volver Signieste	

### Vendido/donado/dif. % por escritura

Impuesto CUIT solicitante	smobilario		
Datos del objeto (To	dos los objetos deben tener los mísmos responsables y en los mísmos	porcentajes de responsabilidad)	
Pdo. Pda.			
Vinculo	[Vendidoritonadurat: % poc escellura 💌] *		
Origen documental	(Por Excritera / Asiento Registrat	¥	
Fecha desde	<b>_</b>		
		Cantelar Aore	



Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de los mismos, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte de la/el agente de ARBA que resuelva el trámite.

trámite: ediente: uesto :	Inmobiliario	Último estado: In Fecha último estado: 14 De Oficio: Ni	igresado 1/07/2022 O
olicitante			
CUIT			
Apellido y nombre:		Género: Femenino	
Domicilio			
Calle:		Nro. C	Complemento:
Pisn.		Npto: 1	Torre: Manzana:
Ruta		Km.	
Código postal:		Provincia:	
_ocalidad:		Partido:	
Observaciones:			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax:		Teléfono celular: 0	
Fmail:			
Objetos asociados			
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde
055 021550 0	Nunca fui titular	Documentación portinente	



### 1.b.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de desvinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.







# 2. CONSULTA DE TRÁMITES

Dentro de esta opción, podrá consultarse el estado del trámite iniciado, para ello será necesario ingresar el Nro. De Trámite (el cual se le informó en la constancia de inicio del mismo, formulario AV-11 y/o AD-11, según corresponda) y el Nro. De CUIT de la persona solicitante. Una vez informados los datos de búsqueda, el sistema recupera todos los trámites ingresados, pudiendo acceder a la información detallada de cada uno de ellos.

- CUIT del solicitante
- Estado del tramite
- Partido/Partida
- •N° de Identificación de
- Trámite
- N° de Expediente

Luego se podrá acceder a la información detallada de cada trámite seleccionando uno de ellos de la lista. Se podrá imprimir la información consultada y emtir constancia del trámite.



